



CONTRATO DE SERVICIOS

**"CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN,
MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL
BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE
DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA"**

En Noáin, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, don MIKEL NAVARRO AYENSA, con DNI 72691032S, Alcalde
Presidente del M.I. Ayuntamiento del Valle de Elorz/Elortzibarko Udala.

Y de otra, MARÍA ARANTZAZU ESEVERRI AZCOITI, en nombre y representación de
la empresa HEDA COMUNICACIÓN S.L., CIF B31575590, con domicilio en calle
Concejo de Ustárroz nº 11 trasera de Pamplona (Navarra), código postal
31016.en adelante HEDA COMUNICACIÓN.

INTERVIENEN

El primero en nombre y representación del Ayuntamiento del Valle de Elorz/
Elortzibarko Udala en uso de las facultades que le confiere la vigente
legislación de Régimen Local.

El segundo en nombre y representación de la empresa HEDA COMUNICACIÓN
S.L., según Escrituras de Constitución de Sociedad de Responsabilidad
Limitada, emitida por el Notario de Pamplona Don Felipe Pou Ampuero el día
6 de agosto de 1996, protocolo 208.

Ambas partes reconociéndose mutuamente la competencia y capacidad
suficientes para suscribir el presente contrato administrativo.

EXPONEN

RESOLUCION
Número: 2026-0937 Fecha: 24/06/2026





Primero. Que el M.I. Ayuntamiento del Valle de Elorz/Elortzibarko Udala ha tramitado conforme a las disposiciones de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y por procedimiento simplificado el expediente de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA.

Segundo. Que tramitado el expediente de licitación, y de conformidad con la documentación obrante en el mismo, con fecha 19 de junio de 2026 se dicta la Resolución de Alcaldía, por la que se adjudican los lotes 1 y 2 del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA a la empresa HEDA COMUNICACIÓN S.L. por un importe de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS (37.979€), IVA EXCLUIDO, por ser su oferta la que tiene mejor calidad-precio para los fines que se quieren obtener con la adjudicación del contrato, según viene recogidas en el Pliego Regulador de Contratación que forma parte del contrato según dispone el Artículo 44 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos. Dicho importe se divide de la siguiente forma en los dos lotes del contrato:

1. Lote 1 del contrato de servicio denominado: "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA" por el importe de veintidós mil setecientos veinticuatro euros (22.724€), 4% IVA EXCLUIDO.
2. Lote 2 del contrato de servicio denominado: "CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE

RESOLUCION
Número: 2026-0937 Fecha: 24/06/2026





LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA" por el importe de quince mil doscientos cincuenta y cinco euros (15.255€), 21% IVA EXCLUIDO.

Tercero. Dentro del plazo legalmente establecido, la adjudicataria ha presentado la documentación exigida en el Pliego regulador de la contratación para proceder a la adjudicación del contrato a su favor.

Por lo expuesto y conforme a lo señalado en el Artículo 101.6 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Administración Local de Navarra se procede a la formalización del presente contrato que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Que el M.I. Ayuntamiento del Valle de Elorz/Elortzibarko Udala ha tramitado conforme a las disposiciones de la Ley Foral 2/20018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y por procedimiento abierto el expediente de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA.

Segunda. Que tramitado el expediente de licitación, y de conformidad con la documentación obrante en el mismo, ha resuelto con fecha 19 de junio de 2026 adjudicar los dos lotes del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE DISEÑO, REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL BIDEZARRA Y DE GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ/ELORTZIBARKO UDALA a la empresa HEDA COMUNICACIÓN S.L. mediante la Resolución de Alcaldía nº 2026-0914.

Para responder del cumplimiento de este contrato han sido depositadas a favor del Ayuntamiento del Valle de Elorz/Elortzibarko Udala dos garantías mediante transferencia bancaria a la cuenta de Caja Rural de Navarra del Ayuntamiento del Valle de Elorz/Elortzibarko Udala por importe de:

RESOLUCION
Número: 2026-0937 Fecha: 24/06/2026





Ayuntamiento
del Valle de Elorz /
Elortzibarko Udala

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Lote 1: 908,96€ (NOVECIENTOS OCHO CON NOVENTA Y SEIS EUROS), equivalente al 4% del precio de adjudicación.
2. Lote 2: 610,20€ (SEISCIENTOS DIEZ CON VEINTE EUROS), equivalente al 4% del precio de adjudicación.

La empresa adjudicataria se somete, para cuanto no se encuentre establecido en el Pliego Regulación de Contratación, a los preceptos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y resto de normativa aplicable.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha "ut supra".

Por el Ayuntamiento del Valle de Elorz/
Elortzibarko Udala
D. Mikel Navarro Ayensa

Por la adjudicataria
Heda Comunicación, S.L.
María Arantzasu Eseverri Azcoiti

72669316B
MARIA
ARANTZASU
ESEVERRI
(R:
B31575590)

Firmado digitalmente por
72669316B MARIA ARANTZASU
ESEVERRI (R: B31575590)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:31015 /
Hoja:NA-10803 /Tomo:508 /
Folio:132 /Fecha:13/12/2000 /
Inscripción:7,
serialNumber=IDCES-72669316B
givenName=MARIA ARANTZASU
sn=ESEVERRI AZCOITI,
cn=72669316B MARIA
ARANTZASU ESEVERRI (R:
B31575590), 2.5.4.97=VATES-
B31575590, o=HEDA
COMUNICACION SL, c=ES
Fecha: 2026.06.23 11:36:51 +02'00'

RESOLUCION
Número: 2026-0937 Fecha: 24/06/2026

Cód. Validación: C2H9KSKXXHYHM23R7T3TZM2N
Verificación: <https://noain.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

